



Cuba bloqueada, no embargada, por Estados Unidos

Por: [Víctor Arrogante](#)

Globalización, 11 de diciembre 2023

Región: [América Latina, Caribe](#)

Tema: [Imperialismo, Política](#)

Por una abrumadora mayoría de 187 votos a favor, dos en contra, Estados Unidos e Israel, con la abstención de Ucrania, se aprobó por trigésimo primera vez la resolución que pide a EEUU acabar con el bloqueo de Cuba.

Año tras año desde 1992, el máximo órgano de deliberación de las Naciones Unidas ha solicitado que se levanten las sanciones a la isla caribeña sin éxito hasta ahora. El bloqueo, las restricciones unilaterales externas, la exclusión de Cuba de mecanismos e instrumentos financieros internacionales, son un gran obstáculo para su desarrollo sostenible.

[La resolución sometida por Cuba, en el mes de Noviembre pasado](#), instaba a los Estados Unidos, una vez más, que en el plazo más breve posible y de acuerdo con su ordenamiento jurídico, tomaran las medidas necesarias para derogarlas o dejarlas sin efecto. La resolución también pedía al Secretario General de Naciones Unidas que continúe preparando el [informe anual sobre los efectos del embargo](#).

Más de cincuenta años han pasado y EEUU mantiene el castigo inhumano e injustificado, contra Cuba y su gente, violando la propia Carta de la ONU, la legislación internacional y los derechos humanos. No parece que la política norteamericana vaya a cambiar. Cuba no puede utilizar en sus transacciones internacionales el dólar estadounidense, ni tiene acceso a créditos de bancos en los EEUU ni de las instituciones financieras internacionales. La resolución es una señal de que la comunidad internacional está a favor de la independencia, la soberanía y la libertad de Cuba.

Uno de los representantes de los Estados Unidos de América, afirmó que su país apoya con determinación al pueblo cubano y su futuro. Acusó de que en Cuba hay mil presos políticos, más que en otros momentos de la historia. Para EEUU, las sanciones son una serie de herramientas para que se adopte la democracia y fomentar el respeto a los derechos humanos en Cuba. El diplomático reconoció los desafíos que enfrenta el pueblo cubano y explicó que en ese sentido las sanciones incluyen exenciones con respeto a importaciones de alimentos, medicinas y otros bienes humanitarios.

El máximo órgano de debate de Naciones Unidas se reafirma entre otros principios en la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en asuntos internos, y la libertad de comercio y navegación internacionales. El bloqueo es una medida anacrónica que impone un castigo colectivo a la población al no permitir el suministro de algunos bienes en ocasiones indispensables, como algunos medicamentos. Por su parte Cuba ha mostrado su solidaridad internacional, enviando brigadas médicas a los países afectados por determinadas epidemias.

La embajadora de España, en representación de la Unión Europea, considera que el levantamiento del bloqueo podría hacer más efectivas las reformas económicas y facilitar la apertura de economía cubana en beneficio del pueblo cubano. La Unión Europea no puede

aceptar que las medidas de Estados Unidos impidan las relaciones económicas y comerciales con Cuba, rechazando firmemente la activación de los títulos III y IV de la [Ley Helms Burton](#) en abril de 2019, incumpliendo los compromisos adquiridos entre EEUU y UE de 1997 y 1998. El mantenimiento de Cuba en la lista de países patrocinadores del terrorismo sin justificación evidente, han introducido obstáculos adicionales a las transacciones financieras internacionales con la isla.

Pese al tiempo transcurrido desde 1960, el Gobierno de Estados Unidos, lejos de poner fin al bloqueo, mantiene en vigor las leyes, disposiciones y prácticas, que refuerzan los mecanismos políticos, administrativos y represivos para una instrumentación más eficaz y deliberada de su acoso hostil y genocida. Todo, porque Cuba no ha renunciado a su soberanía ni al camino libremente escogido por su pueblo y tampoco desistirá en la búsqueda de un orden internacional distinto. El 7 de febrero de 1962, el presidente J. F. Kennedy, declaró el bloqueo total contra Cuba. Los antecedentes se remontan al año 1959, cuando EEUU empieza a aplicar políticas contra Cuba, dirigidas esencialmente a socavar puntos vitales de la defensa y la economía.

El ministro cubano de Asuntos Exteriores, Bruno Rodríguez Parrilla, habla ante la Asamblea General de la ONU sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba. Entre los muchos ejemplos que expuso de como el bloqueo afecta la vida cotidiana. El bloqueo afecta el día a día de los cubanos, desde la alimentación a la energía, pasando por los medicamentos, incluidos para tratar el cáncer, la diabetes y otras enfermedades. «Con saña y precisión quirúrgica se ataca a los sectores más sensibles de la economía y se busca deliberadamente infligir el mayor daño posible».

Cuba, que es una pequeña economía insular con un PIB cifrado en 107.000 millones de dólares (2020), tiene un sector agrícola pequeño e intensivo en mano de obra, que representa el 3,7% del PIB pero emplea al 18% de la mano de obra, y un sector industrial que representa el 25% del PIB pero que solo empleó al 17% de los trabajadores en 2020. En cambio, los servicios son el sector dominante de la economía, ya que contribuyen un 71% al PIB y un 65% al empleo. Las mujeres constituyen el 38% de la mano de obra, y el 81% de ellas trabaja en el sector servicios.

Pese a haber anunciado que se revisaría la política en 2021, tras las protestas que tuvieron lugar en Cuba en julio de ese año. se impusieron una serie de sanciones financieras a entidades cubanas, además de restricciones a los visados. En 2022 se tomaron medidas para suavizar las restricciones migratorias y financieras que afectaban a los ciudadanos cubanos. En la actualidad se está actualizando el Programa de Permiso de Reunificación Familiar Cubano, que permite expedir hasta 20.000 visados al año para entrar en EEUU. No obstante, el bloqueo contra Cuba sigue vigente en 2023.

Según el [informe anual del Secretario General](#), la pandemia de COVID-19, las perturbaciones climáticas y las tensiones geopolíticas han ocasionado daños a la economía cubana y la vida de sus habitantes, que dependen en gran medida del comercio internacional, los ingresos del turismo y la entrada de remesas. El país parece sufrir continuas dificultades a causa del tibio crecimiento, la caída de las exportaciones, el aumento del déficit exterior y el encarecimiento del costo de la vida. Un flujo saludable de comercio y finanzas internacionales en la economía cubana podría facilitar su recuperación, además de aumentar la resiliencia del país ante las perturbaciones externas y poner su economía en condiciones de garantizar un futuro sostenible.

El bloqueo sigue vigente y dificulta el desarrollo saludable de relaciones comerciales entre los dos países vecinos. Esto sigue siendo un motivo de preocupación para Cuba ya que el comercio desempeña un papel fundamental en su economía en un momento en el que el país intenta recuperarse mejor de las perturbaciones más recientes. Hasta la fecha, el bloqueo ha frustrado los esfuerzos del país para utilizar el comercio como instrumento de desarrollo sostenible.

El bloqueo económico, comercial y financiero de Cuba por parte del gobierno norteamericano, forma parte de la guerra sin cuartel, que dio comienzo el mismo momento en el que se manifestó el triunfo de la Revolución. EEUU, reaccionó de forma inmediata, con sanciones encaminadas a doblegar la voluntad del nuevo gobierno, mediante un bloqueo total, que ha sido una auténtica guerra económica, para recuperar su hegemonía en la zona, sin que hasta ahora lo hayan conseguido. Las medidas contra la economía cubana, son anteriores a su amistad con la extinta Unión Soviética. El presidente Eisenhower, tras la fuga de Batista, comenzó la presión económica que perseguía impedir el fortalecimiento de las posiciones revolucionarias.

El bloqueo es un acto de guerra económica en tiempos de paz, dirigido a anular la capacidad del Gobierno para atender las necesidades de la población, crear una situación de ingobernabilidad y destruir el orden constitucional, asegura el ministro Padilla. No es legal ni ético que el Gobierno de una potencia someta a una nación pequeña por décadas a una guerra económica incesante en aras de imponerle un sistema político ajeno y volver a apropiarse de sus recursos. Es inaceptable privar a un pueblo entero del derecho a la libre determinación, al desarrollo y al progreso humano, agregó el ministro cubano, reconociendo que no todos los problemas de la isla son por el bloqueo, pero indicó que es la causa principal del sufrimiento.

Las acciones ejercidas contra Cuba por los gobiernos norteamericanos, no es embargo, sino bloqueo. Cuba no es deudora de los Estados Unidos y no ha cometido delito alguno que les autorice el secuestro y liquidación de sus bienes. Cuba no es una organización terrorista y no ha sido ni es una amenaza para la seguridad internacional ni de EEUU y no vale la pretensión de aplicar medidas de legítima defensa.

El estado de sitio está impidiendo el desarrollo económico y el bienestar de la gente. Las consecuencias del bloqueo afectan a los que menos tienen, que lo soportan con su mostrada dignidad. Someter intencionalmente a un pueblo, a vivir en malas condiciones, con el propósito de debilitar su decisión soberana e independiente, fue política medieval y hoy canalla.

El bloqueo se basa en una política de hostilidad, injerencia y dominación, delirios históricos para controlar la isla, cuando no pudieron con la Revolución en 1952. Hay que terminar con el sistema de sanciones unilaterales más injusto, severo y prolongado que se ha aplicado contra país alguno. Mejor sin bloqueo, el bloqueo es genocida.

Víctor Arrogante

La fuente original de este artículo es Globalización
Derechos de autor © [Víctor Arrogante](#), Globalización, 2023

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)

Artículos de: **Víctor**
Arrogante

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca